



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

**Numero de Oficio:** SC/COIC/SANNAFARMVN/0146/2021  
**Asunto:** Informe de Resultados Seguimiento de Pasivos y Cuentas por Pagar  
San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de octubre de 2021

**LCPAP Neyda del Carmen Sosa Cahuich.**  
**Director General del SANNAFARM "Vida Nueva"**  
**del Estado de Campeche**  
P R E S E N T E



**I.-MARCO LEGAL.**

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I y 134 primer y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101-quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 5, 6, 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 24, 25, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 1, 9, 27, 31 y 44 primer, segundo, tercer, sexto y octavo párrafos de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 1, 10, 11, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; artículo 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2021; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, vigente a partir del 19 de Julio de 2017, en sustitución de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche; los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Octubre de 2016; y el artículo 27 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIV, XVIII, XXI, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXV, XXXVI, XXXIX, XLI, XLIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; la revisión Financiera Documental y de Seguimiento de pasivos y cuentas por pagar, durante el periodo del 1 de ABRIL al 30 de JUNIO de 2021 del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva"; dicha revisión se efectuó mediante el oficio de revisión SC.COIC./VN/0131/2021 de fecha 29 de SEPTIEMBRE del presente año.

17



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

II.-NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La revisión financiera documental se realizó a la Subdirección de Administración, mediante técnicas de auditorías que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que ésta se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas.

La revisión financiera documental se enfocó al análisis y revisión del presupuesto de egresos, los registros contables, pólizas de egresos, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como de los expedientes de los proveedores a los cuales se les realizaron pagos en el periodo señalado y que respaldan la realización de dichas erogaciones.

III.-REVISIÓN DOCUMENTAL DE LA INFORMACIÓN.

INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Se recibió la siguiente documentación:

SEGUIMIENTO DE PASIVOS

Verificación/ punto	Descripción de la información
	<b>Seguimiento de pasivos</b>
1	Balanzas de comprobación de las cuentas por pagar a proveedores del 1 de ABRIL al 30 de JUNIO de 2021
2	Auxiliar contable de las cuentas por pagar a proveedores de los meses ABRIL, MAYO y JUNIO de 2021.

De las información contable y presupuestal se obtuvo la siguiente información:

Balanza de Comprobación de enero a marzo/2021						
Cuenta		SALDO INICIAL	DEUDOR	ACREEDOR	SALDO FINAL	
211	PROVEEDORES POR	\$595,297.29	\$518,801.27	\$445,512.16	\$502,008.18	
2	PAGAR A CORTO PLAZO					

Asimismo, se tuvo acceso a los expedientes de los proveedores seleccionados en la muestra revisada, a los que se les realizó pagos durante el periodo revisado.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

**FO-MP-0507/2-5**  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

**MUESTRA REVISADA**

De los auxiliares recibidos fueron revisados los siguientes:

CONCEPTO REVISADO	UNIVERSO	MUESTRA REVISADA	%
Seguimiento de pasivos	\$ 502,008.18	\$421,370.00	83.93%

**IV.- RESULTADOS**

Como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por la Subdirección de Administración, del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva". se determinaron los siguientes resultados:

**Resultado 1**

La entidad presenta saldo por pagar a proveedores con corte al 31 de marzo de 2021 por concepto de servicios de seguridad y vigilancia de \$ 306,240.00 (son trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) a la Miguel Ángel Arroyo Domínguez, correspondientes a 6 (seis) meses de servicio según contrato a razón de 51,040.00 (son: cincuenta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) mensual según contrato.

**Fundamento:**

Artículos 47, 51, 56, 78 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Artículos 5, 76, 77 y 79 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

**Resultado 2**

La entidad presenta Saldo por pagar por concepto de servicios de limpieza de \$ 207,234.00 (son doscientos siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) a la empresa Soluciones Integrales Arso Peninsular, S.A. de C.V., correspondientes a 9 (nueve) meses de servicio según contrato a razón de 23,026.00 (son: veintitrés mil veintiséis pesos 00/100 M.N.) mensual.

**Fundamento:**

Artículos 47, 51, 56, 78 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Artículos 5, 76, 77 y 79 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

**V.- OBSERVACIONES**

No se emiten observaciones

**VI.- RECOMENDACIONES**

Se recomienda registrar los pasivos y cuentas por pagar en tiempo y forma y realizando el pago de los mismos oportunamente, evitando retraso en los mismos y ejerciendo el presupuesto asignado para tal efecto.



## **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

### **INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

**FO-MP-0507/2-5**

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

#### **VII.- CONCLUSIÓN:**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 101-quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en sustitución de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 5, 6, 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 69 y 72 Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; y el artículo 27 fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, XXXV, XXXVI, XXXIX y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de la Revisión practicada al Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva", el cual se encuentra integrado por un total de 04 fojas útiles, siendo el día 27 de octubre del 2021, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del encargado de despacho del Órgano Interno de Control del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva". sita en calle 24 S/N, Col. Lázaro Cárdenas, Kila-Lerma Campeche C.P. 24500.

**ATENTAMENTE**

**C.P. JULIO CÉSAR MILLÁN MENDICUTI**

Encargado de despacho del Órgano Interno de Control del  
SANNAFARM "Vida Nueva"

**III**

C.c.p.- C.P. Guillermina Nieves Aragón Martínez, Coordinadora General de Órganos Internos de Control, SECONT